



**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026**

**ACTA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad, el acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.**
- **Se aprobó por mayoría el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13832/2025-PE, con texto sustitutorio “Ley que reestructura los órdenes y condecoraciones que se otorgan en el sector defensa”.**
- **Participaron el señor Presidente del Consejo de Ministros, señor Gral. Div (r) Luis Enrique Arroyo Sánchez; Ministro de Defensa señor Amadeo Javier Flores Carcagno; Ministro de Relaciones Exteriores, señor Embajador Carlos Pareja Ríos y Ministro del Interior señor José Mercedes Zapata Morante.**
- **Se aprobó por unanimidad del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.**

Desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 15 horas con 7 minutos del lunes 4 de mayo de 2026, verificando que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 11 congresistas, la congresista Karol Ivett, PAREDES FONSECA; Presidente de la Comisión, dio inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026, con la asistencia de los congresistas titulares: Héctor José, VENTURA ÁNGEL; Patricia Rosa, CHIRINOS VENEGAS; Alfredo, AZURIN LOAYZA; Roberto Enrique, CHIABRA LEÓN; José Ernesto, CUETO ASERVI; Alex Randu, FLORES RAMÍREZ; Edith, JULÓN IRIGOÍN; Luis Roberto, KAMICHE MORANTE; Silvia María, MONTEZA FACHO; Jorge Carlos, MONTOYA MANRIQUE; Alejandro, MUÑANTE BARRIOS; Margot, PALACIOS HUAMÁN; Hilda Marleny, PORTERO LÓPEZ; Fernando Miguel, ROSPIGLIOSI CAPURRO; Héctor, VALER PINTO y José Daniel, WILLIAMS ZAPATA.

También participaron en la sesión los señores congresistas José Enrique, JERÍ ORÉ; Yorel Kira, ALCARRAZ AGÜERO; Ilich Fredy, LÓPEZ UREÑA; Wilson, SOTO PALACIOS y Bernardo Jaime, QUITO SARMIENTO.

Con la licencia de los señores congresistas Ernesto, BUSTAMANTE DONAYRE y Segundo Toribio, MONTALVO CUBAS.



I.- ACTA

LA PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

II.- DESPACHO

LA PRESIDENTE comunicó que, a través de los correos institucionales, se ha enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de abril de 2026 al 29 de abril del 2026, así como de los proyectos de ley ingresados, que se dan por admitidos, con excepción de los proyectos que se están proponiendo en el orden del día el decreto de archivo de plano, con respecto a los otros se ha elaborado el informe de admisibilidad, se están solicitando las opiniones pertinentes y continuarán el procedimiento reglamentario.

III.- INFORMES

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles que se registren a través del chat de la plataforma virtual y levanten la mano. No habiendo ninguna intervención, pasó a la siguiente estación.

IV.- PEDIDOS

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles que se registren a través del chat de la plataforma virtual y levanten la mano.

El congresista Alejandro, Muñante Barrios solicitó sustentar la próxima sesión, el Proyecto de Ley 14303/2025-CR, “Ley que declara de interés nacional el reconocimiento del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), como el “Centro de Pensamiento Estratégico de la República del Perú”.

V. ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTE indicó como primer punto de la agenda el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13832/2025-PE, con texto sustitutorio “Ley que reestructura las órdenes y condecoraciones que se otorgan en el sector defensa”.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 13832/2025-PE tiene como finalidad reordenar integralmente el sistema de órdenes y condecoraciones del sector Defensa, superando la limitada modificación planteada. Se busca establecer un marco normativo coherente, actualizado y funcional que permita reconocer de manera oportuna y sistemática los méritos del personal militar y civil, corrigiendo la dispersión normativa, inconsistencias denominativas y vacíos en la regulación vigente.

La comisión sustenta el predictamen en la necesidad de garantizar eficiencia administrativa mediante



la simplificación de procedimientos y la desconcentración de funciones, permitiendo que las condecoraciones sean gestionadas con mayor celeridad. Esta medida reduce cargas burocráticas, optimiza la gestión documentaria y asegura que el reconocimiento al mérito no pierda oportunidad, fortaleciendo la legitimidad institucional del sistema de recompensas.

Así mismo, se advierte que la actual regulación presenta una fragmentación normativa con más de medio siglo de antigüedad, carente de uniformidad en criterios, autoridades otorgantes y estructura de los consejos. La propuesta corrige esta disfuncionalidad, alineando el régimen de condecoraciones con la organización moderna del Estado y con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, fortaleciendo así la identidad institucional, la disciplina y la moral de las Fuerzas Armadas.

El texto sustitutorio consta de dos artículos, una Disposición Complementaria Final y Disposiciones Complementarias Modificadorias; propone una habilitación normativa expresa al Ministerio de Defensa para que, mediante decreto supremo, reestructure las principales órdenes y condecoraciones del sector, incluyendo la Cruz Peruana al Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, así como las órdenes Ayacucho y Capitán Quiñones. Asimismo, dispone la adecuación de reglamentos en un plazo determinado y modifica el Decreto Ley 10961, actualizando la denominación y el contenido de la condecoración militar, Cruz Peruana al Mérito Militar, garantizando coherencia normativa y de técnica legislativa.

En ese contexto, la propuesta legislativa responde a una necesidad de coherencia administrativa, además reafirma el valor simbólico del reconocimiento estatal a quienes sirven a la Nación. Así, el predictamen se erige como un instrumento de modernización normativa que articula eficiencia, justicia meritocrática y fortalecimiento del espíritu de servicio en la defensa nacional.

LA PRESIDENTE sometió a votación el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13832/2025-PE, con texto sustitutorio “Ley que reestructura las órdenes y condecoraciones que se otorgan en el sector defensa”.

Se aprobó por unanimidad con 16 votos a favor de los señores congresistas:

Karol Ivett, Paredes Fonseca (Avanza País - Partido de Integración Social); **Héctor José, Ventura Ángel** (Fuerza Popular); **Patricia Rosa, Chirinos Venegas** (Renovación Popular); **Roberto Enrique, Chiabra León** (Alianza Para el Progreso); **José Ernesto, Cueto Aservi** (Honor y Democracia); **Alex Randu, Flores Ramírez** (Bancada Socialista); **Edith, Julón Irigoín** (Alianza Para el Progreso); **Luis Roberto, Kamiche Morante** (Alianza Para el Progreso); **Jorge Carlos, Montoya Manrique** (Honor y Democracia); **Silvia María, Monteza Facho** (Acción Popular); **Alejandro, Muñante Barrios** (Renovación Popular); **Margot Palacios Huamán** (No Agrupados); **Hilda Marleny, Portero López** (Acción Popular); **Héctor, Valer Pinto** (Somos Perú); **Fernando Miguel, Rospigliosi Capurro** (Fuerza Popular) y **José Daniel, Williams Zapata** (Avanza País - Partido de Integración Social). **Con dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.**

LA PRESIDENTE indicó como segundo punto la presentación de ministros de Estado para que informen: “La situación actual de las negociaciones para la adquisición de aeronaves de combate, para la recuperación de las capacidades operativas de la Fuerza Aérea del Perú; en



el contexto de las declaraciones efectuadas por el señor Presidente de la República, realizado el viernes 17 de abril de 2026”.

- Presidente del Consejo de Ministros, señor Gral. Div (r) Luis Enrique Arroyo Sánchez.
- Ministro de Defensa señor Amadeo Javier Flores Carcagno.
- Ministro de Relaciones Exteriores, señor Embajador Carlos Pareja Ríos.

Presentación del Ministro de Defensa señor Amadeo Javier Flores Carcagno, para que informe: “Respecto de los hechos acontecidos en el distrito de Colcabamba de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; así como, los avances preliminares en las investigaciones del caso”.

Presentación del Ministro del Interior señor José Mercedes Zapata Morante para que informe: “Respecto de los hechos acontecidos en el distrito de Colcabamba de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; así como, los avances preliminares en las investigaciones del caso”.

LA PRESIDENTE suspendió brevemente la sesión para que ingresen los señores invitados.

LA PRESIDENTE saluda a los señores ministros y les cedió el uso de la palabra para que realicen su exposición de su sector.

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles que se registren a través del chat de la plataforma virtual y levanten la mano.

LA PRESIDENTE agradeció a los señores ministros y funcionarios por la participación en la sesión.

LA PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

LA PRESIDENTE, siendo las 20 horas con 33 minutos del lunes 4 de mayo de 2026, levanta la sesión.

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
Presidente

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
Secretaria

¹ Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.